



ADDENDA AL CTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "C"

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL TRAMO SUR DE LA CALLE DEL MAR EN TORRE DEL MAR.

Se hace constar en este mismo acto, **que se informa** verbalmente por el vocal nº 2, D. José Alberto Barranco Rico. (Ingeniero de Caminos Municipal), identifica que, identificadas las siguientes proposiciones, las mismas pueden ser consideradas como desproporcionadas o anormales:

Proposición nº 4 Presentada por **Construcciones Sergio Pérez López, S. A.**

Proposición nº 23 Presentada por **Jocón Caniles, S. L.**

A la vista de ello la Mesa de Contratación al entender que dichas propuestas pueden ser calificadas como desproporcionadas o anormales, acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda un PLAZO DE AUDIENCIA DE TRES DIAS HABILES a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito** para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

En Vélez Málaga a 7 de Agosto de 2014

El Presidente de la Mesa de Contratación

La Secretaria de la Mesa de Contratación

